

**COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO**

ACTA 002

FECHA: Medellín, 13, marzo, 2020
HORA: De las 10:00 am a las 11:00 am
LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, sala de juntas de Rectoría

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Bernardo Arteaga Velásquez	Rector
Jorge William Arredondo Arango	Vicerrector Administrativo y Financiero
Rubén Darío Osorio Jiménez	Vicerrector Académico
Luz Mary Ramírez Montoya	Planeación Institucional
Juan Guillermo Agudelo Arango	Director Operativo de Control Interno
Marysol Varela Rueda	Contratista Control Interno - Invitada
Clara Enith López Gutiérrez	Contratista Control Interno - Invitada
Carol Rodríguez Ciro	Contratista Control Interno - Invitado

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
Juan David Gómez Flórez	Secretario general	Vacaciones

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Seguimiento a compromisos anteriores.
3. Actualización manual de auditoría.
4. Proyecto resolución conformación y responsabilidades de las líneas de defensa al interior de la Institución.
5. Resultados de la evaluación de la actividad de auditoría vigencia 2019.
6. Cambio en procedimientos auditorías de control interno.
7. Avance del plan general de auditoría vigencia 2020.
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se tiene quórum, uno (1) de los convocados no asistió.

Inicia el comité con la presentación de la nueva integrante del equipo de trabajo de la Dirección de Control Interno, ante el señor Rector, Carol Rodríguez Ciro, como contratista para la vigencia 2020.

El Director Operativo de Control Interno, da lectura de la agenda a tratar en esta segunda reunión ordinaria de Comité Institucional Coordinador de Control Interno, vigencia 2020.

2. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ANTERIORES

Expone el Director Operativo de Control Interno, los compromisos adquiridos en el comité realizado en el mes de enero, haciendo énfasis en que solo tres (3) compromisos están pendientes por desarrollarse y que son responsabilidad de la Dirección de Control Interno, estos son:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Enviar información del proyecto del PGA vigencia 2020 a la Rectoría para ser incluido en el orden del día del próximo Consejo Directivo.	Director Operativo de Control Interno	Enero 24 de 2020	Cumplida, la información se remitió vía correo electrónico el 24 de enero del 2020.
Ajustar la tabla de las unidades auditables que no serán consideradas en el plan general de auditorías vigencia 2020. (Retirar el proceso de gestión del talento humano).	Director Operativo de Control Interno	Enero 24 de 2020	Cumplida, la información se remitió vía correo electrónico el 24 de enero del 2020.
Generar una nota aclaratoria para el análisis de vulnerabilidad para las unidades auditables que no serán incluidas en el PGA 2020.	Director Operativo de Control Interno	Enero 24 de 2020	Cumplida, la información se remitió vía correo electrónico el 24 de enero del 2020.
Realizar capacitación a líderes de proceso y responsables de rendir cuentas sobre la resolución 079 de 2019, proferida por la Contraloría General de Medellín.	Dirección de Control interno	del 27 al 31 de enero de 2020	Cumplida, la socialización se llevó a cabo el 29 y 30 de enero del 2020.
Documentar procedimiento, instructivo u otro, en lo inherente al relacionamiento con los órganos de control externo y el proceso de rendición de cuentas.	Dirección de control interno	Junio 30 de 2020	Pendiente.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Jornada de entrenamiento con funcionarios y contratistas de la Institución para socializar modificaciones al procedimiento auditorías de control interno.	Dirección de control interno	Abril 30 de 2020	Pendiente.
Crear boletín virtual.	Dirección de Control Interno Gestión de comunicaciones	Semestral	En curso.
Generar un informe para el señor Rector con los procesos que no dieron respuesta a los informes preliminares de las auditorías que se ejecutaron durante la vigencia 2019.	Dirección de control interno	23 de enero de 2020.	Cumplida. Se remitió información por correo electrónico al señor Rector (e), el 23 de enero de 2020.

3. ACTUALIZACIÓN MANUAL DE AUDITORÍA.

Indica el Director Operativo de Control Interno, que, por norma, la Dirección de Control Interno debe contar con un manual de auditoría, que la primera versión de este documento se adoptó en el 2016 por medio de la Resolución No. 138, no obstante, se han presentado cambios normativos que hace necesario se actualice dicho documento.

Hace referencia a la licencia que, en 2016, le otorgó la Alcaldía de Medellín a la Institución para hacer uso del manual de auditoría expedido por dicha entidad. El uso de dicha licencia es indefinido.

Manifiesta además, que ya se tiene lista la actualización de dicho documento, y se proyectó y remitió resolución para su adopción a la Coordinación Jurídica de la Institución para su revisión y visto bueno, que una vez se surta el procedimiento, se le enviará al a señor Rector para su firma.

4. PROYECTO RESOLUCIÓN CONFORMACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

Interviene el Director Operativo de Control, que, en el comité anterior, se propuso adoptar por medio de una resolución las líneas de defensa y las responsabilidades asignadas a cada una de ellas, de acuerdo a la nueva estructura que determina el modelo estándar de control interno – MECI.

Informa que el proyecto de resolución lo remitió a la Coordinación Jurídica para revisión, según procedimiento interno "Generación de actos administrativos", el 09 de marzo de 2020, está a la espera de visto bueno, para remitirla al señor Rector para su firma.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA VIGENCIA 2019.

Explica el Director Operativo de Control Interno, que para este punto existen dos (2) calificadores, uno los auditados y dos los integrantes del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.

En primera instancia presenta el resultado de la evaluación de acuerdo a las calificaciones que le dieron a la actividad de auditoría los auditados.

Expresa que existen unos puntos que deben ser revisados para establecer acciones, expone además, un comparativo de evaluación de la actividad de la auditoría vigencias 2019 versus 2018, así:

ANO	EVALUACION PROMEDIO
2019	4.2
2018	4.1

En segunda instancia presenta los resultados de la evaluación que realizaron los miembros del comité institucional coordinador de control interno:

Explica que, para la evaluación realizada por los integrantes del comité, se calificaron cuatro (4) aspectos fundamentales, a saber:

1. ¿Los resultados de las auditorías de control interno se presentan y analizan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución?

Todos los integrantes respondieron SI.

2. ¿Las auditorías hacen énfasis en los riesgos y en la efectividad de controles que la Institución ha dispuesto para ello?

Todos los integrantes respondieron SI.

3. La actividad de auditoría se desarrolla considerando los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia?

*80% respondieron que sí.
20% respondieron parcialmente.*

4. ¿Las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno contribuyen al mejoramiento continuo de la Institución y al logro de sus objetivos estratégicos?

*60% respondieron que si
40% respondieron parcialmente.*

Señala que internamente, se tomarán acciones a fin de mejorar estos indicadores.

6. CAMBIO EN PROCEDIMIENTOS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO.

Explica el Director Operativo de Control Interno, que para el tema de auditorías hasta el año anterior se estuvo manejando un solo procedimiento, este año se creó un nuevo procedimiento, así:

Procedimiento para las auditorías basadas en riesgos, en este se conserva lo que se venía trabajando hasta el año pasado, con modificaciones mínimas en los tiempos para la entrega de planes de mejoramiento y para la evaluación de auditoría.

Se creó un nuevo procedimiento para las auditorías de cumplimiento, el cambio más importante es que no se genera informe preliminar de auditoría, la razón obedece a que son auditorías de carácter legal, no obstante, se garantiza la discusión de los resultados antes de la emisión del informe definitivo.

7. AVANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020.

El Director Operativo de Control Interno informa que para esta vigencia el total de auditorías es de treinta y dos (32), de las cuales veintinueve (29) son auditorías legales y tres (3) basadas en riesgos.

El señor Rector enaltece la labor de la Dirección de Control Interno por la cantidad de auditorías que realiza cada año, indica además que, si los tiempos no dan o una auditoría se prolonga más, sea llevada al Consejo Directivo.

El Director Operativo de Control Interno continúa con su exposición señalando que se han ejecutado dos (2) auditorías legales y otras ocho (8) están en ejecución.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Rector de la institución propone:

- Medidas para no hacer reuniones masivas.
- Trabajos de forma virtual o teletrabajo.

Esto con el fin de acatar las medidas o disposiciones del Gobierno Nacional como el territorial, con relación al COVID-19 (coronavirus)

- Propone el Director Operativo de Control Interno, que en los baños se tenga jabón líquido.

A los que responde el Vicerrector administrativo y Financiero que la orden está dada y que solo será en los baños privados ya que los estudiantes se los roban, a lo que el señor Rector responde que no es un tema de discusión y que debe ser de forma general la instalación del jabón líquido y agua permanente.

- El Vicerrector Académico, propone que se pueden implementar más acciones de aseo. A lo que responde el señor Rector que se revise el tema con el líder de infraestructura.

Por último, el Director de Control Interno, hace referencia al acto legislativo 04 de 2019, que reforma el control fiscal en Colombia, para lo cual manifiesta que es importante estar atentos a los cambios, dado que nos articulemos con la Contraloría, considerando que el ente de control, tiene la potestad de hacer control concomitante y previo y se va a valer de las bases de datos de las instituciones de manera remota.

Pregunta el Rector, ¿revivieron el control previo?

A lo que responde el Vicerrector Administrativo y Financiero que existe un proyecto.

El Director de Control Interno aclara que es un acto legislativo, ya aprobado y está en vigencia desde 2019, lo que debemos hacer es visionar cómo nos tenemos que preparar.

Termina la reunión el Rector de la institución, agradeciendo a la Dirección de Control Interno por su labor, que sigamos presentando hallazgos como hasta ahora lo hacemos fundados en evidencias, que si estamos equivocados tengamos el profesionalismo de reconocer el error. Indica que de forma general Control Interno ha realizado una excelente labor, dice que la universidad es de todos y fue un placer haber trabajado con nosotros, se lleva una muy buena impresión y un gesto de agradecimiento y cariño hacia nosotros.

Se adjuntan como parte integral de esta acta, la presentación en power point, sesión ordinaria No 2 del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, vigencia 2020.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar el acto legislativo No. 04 de 2019 a los integrantes del comité para su respectivo análisis.	Líder de planeación institucional	Marzo 18 de 2020

CONVOCATORIA. No se programa próxima reunión.

BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ
Rector

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

RUBEN DARIO OSORIO JIMÉNEZ
Vicerrector Académico

LUZ MARY RAMÍREZ MONTOYA
Planeación Institucional

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Contratista Control Interno - Invitada

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contratista Control Interno - Invitada

CAROL RODRÍGUEZ CIRO
Contratista Control Interno - Invitada

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional



